



(Des)encuentros entre perspectiva de género y educación superior: Apuestas posibles en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina*

The (Mis)Understanding Between Gender Perspective and Higher Education: Proposals at the Faculty of Psychology, National University of Rosario, Argentina

Floriana Bécares⁺

María Sol Berti^²

Universidad Nacional de Rosario - Argentina

DOI: <https://doi.org/10.33975/disug.vol11n2.926>

Φ

Resumen

En el presente trabajo abordamos la relación entre perspectiva de género y educación superior en la currícula de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, República Argentina. Para esto, analizamos los registros y relevamientos documentados en la última década existentes en dicha Facultad sobre la temática y el espacio curricular de las Prácticas Profesionales Supervisadas área C. Analizamos los obstáculos que dificultan el acceso del alumnado a los contenidos de estudios de género, imprescindibles para realizar una práctica en el campo de salud mental acorde a las demandas de la época y en consonancia con los avances del país en materia legislativa. En este contexto, describimos la currícula de las Prácticas Profesionales Supervisadas área C, de la que participamos como docentes adscriptas, como una apuesta a promover la

* **Recibido:** julio 10 de 2022. **Aceptado:** septiembre 20 de 2022.

⁺ **Contacto:** ffbecares@gmail.com

^² **Contacto:** berti.msol@gmail.com

formación en perspectiva de género de las/los futuras/os profesionales psicólogas/os.

Palabras clave: Perspectiva de género, universidad, feminismos, psicología, salud mental, psicoanálisis, facultad de psicología, educación superior.

Abstract

This paper approaches the relationship between gender perspective and higher education at the Faculty of Psychology, National University of Rosario, Argentina. To investigate this subject, we analyze the written registers and documents of the last decade, and we report our experiences as assistant professors at the C Supervised Professional Practices (Prácticas Profesionales Supervisadas C). We also assess the obstacles that prevent students from accessing the study materials using gender perspectives. Finally, we describe the C Supervised Practices' curricular design that promotes the mainstreaming of gender perspective, which is essential for the next generations of psychologists and their professional practices.

Keywords: Gender perspective, University, Feminism, Psychology, Mental Health, Faculty of psychology, Higher education.

Cómo citar este artículo: Bécares, F., & Berti, M. S. (Des)encuentros entre perspectiva de género y educación superior: Apuestas posibles en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. *Revista Disertaciones*, 11(2), 29–46. <https://doi.org/10.33975/disuq.vol11n2.926>



Material publicado de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). Usted es libre de copiar o redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre y cuando dé los créditos apropiadamente, no lo haga con fines comerciales y no realice obras derivadas.

Introducción

En el presente trabajo abordamos la relación entre perspectiva de género y educación superior en la currícula de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, República Argentina. El método que aplicamos a la investigación es cualitativo, con utilización de técnicas de revisión bibliográfica, entrevistas semidirigidas a docentes y análisis de documentos de la última década existentes en dicha Facultad sobre la temática. Asimismo describimos la currícula de las Prácticas Profesionales Supervisadas área C (de aquí en más nominadas como PPS C), de la que participamos como docentes adscriptas, como una apuesta para promover la formación en perspectiva de género de las/los futuras/os profesionales psicólogas/os.

El marco teórico que utilizamos está conformado por los estudios de género y la normativa vigente en el país. En primer lugar, se analiza la articulación histórica entre estudios de género, feminismos e institución universitaria argentina, en especial de la ciudad de Rosario (Universidad Nacional de Rosario-UNR). Luego, se aborda la problemática de la formación en perspectiva de género que brinda la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario a las/los futuras/os profesionales. Finalmente, acercamos la propuesta curricular de las PPS C como una alternativa para pensar en la formación profesional con perspectiva de género, imprescindible para realizar una práctica en el campo de salud mental acorde a las demandas de la época y en consonancia con los avances del país en materia legislativa.

Género y universidad

Para comenzar, es importante realizar algunas puntualizaciones sobre las relaciones entre estudios de género y la institución universitaria argentina por medio de un breve recorrido histórico. No es novedoso afirmar que, desde fines de la década del 1970, la crítica feminista ha develado el andamiaje patriarcal reinante en la organización del mundo que ha impuesto un modelo único. Se trata de un paradigma que sostiene un sujeto universal masculino, blanco, heterosexual, europeo y burgués, y que determina la interpretación y transmisión de la cultura de forma transversal a las geopolíticas occidentales (Guerra). Con base en esta afirmación, es de importancia reconocer que, como toda institución, la universidad no es ajena a las raíces de la estructura patriarcal que la ha forjado.

Los movimientos feministas encabezan la puja por destronar al sujeto universal androcéntrico, en una lucha de, al menos, cuarenta años y desde distintos puntos del globo a partir de la institucionalización de los estudios de género al interior de la educación universitaria (Hooks 31). Desde los tempranos años noventa, en Argentina, múltiples universidades públicas han inaugurado centros de estudios de las mujeres y feministas, y han realizado de múltiples actividades, cátedras y publicaciones (Martín 170; Ciriza 7-10). Entre los más relevantes, en la ciudad de Rosario, podemos nombrar el Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres, CEIM (1992), que conglomeraba mujeres universitarias de distintas disciplinas, así como la Maestría “Poder y sociedad desde la problemática de género” (1993), ambos en la Facultad de Humanidades y Artes (Ciriza 9).

A lo largo de las últimas tres décadas, la militancia académica feminista de la Universidad Nacional de Rosario lucha por la inclusión de las experiencias y saberes de mujeres y disidencias que han sido borrados de la praxis de la historia. Este trabajo de años generó las condiciones para que en el año 2014 comenzara una “reforma feminista en la universidad”, propiciando re-fundaciones de centros de estudios de género, feminismos y disidencias, así como la instauración de políticas de género a lo largo y

ancho del país, tal y como no se había visto antes (Martin 33). La creación de la Red Universitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (actualmente RUGE) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) convocó asambleas y reuniones de más de veinte universidades argentinas. El objetivo fue promover actividades, compartir experiencias de intervención y propuestas para la inclusión transversal de la perspectiva de género, en pos de aunar tránsitos dispersos que se venían llevando adelante. En el año 2018 esta red se incorporó al Concejo Interuniversitario Nacional (CIN), habilitando así un punto bisagra en la puesta en la agenda nacional los esfuerzos trabajados por años, dando lugar a la construcción de planes para incorporar políticas de igualdad en las universidades (Martin 9). En este marco también tuvo lugar a la creación de protocolos de atención, acción e intervención ante las violencias machistas en las universidades (Attardo et al. 12).

Por otro lado, los avances de los movimientos feministas son de fundamental importancia para la lucha por este cambio de paradigma. En el caso argentino, fue el grito colectivo de #niunamenos, el 3 de junio de 2015, el que abrió camino a multitudinarias marchas y movilizó a miles de personas a cuestionarse sobre las urgentes problemáticas de género, los feminismos y disidencias, repudiando las violencias. Esta sensibilización social contra la estructura sexista abrió caminos al aumento de participación en Encuentros Nacionales de Mujeres realizados desde 1986 en el país, a la organización del Paro Nacional de mujeres en el 2016 seguidos por los Paros Internacionales de mujeres y disidencias los 8 de marzo desde el año 2017. Con estas movilizaciones se ponen en agenda las urgentes demandas de los movimientos sociales. Una de sus manifestaciones fue la ola verde que recorrió el país en la lucha por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo desde el año 2018 hasta su promulgación en el año 2020.

Por otra parte, la urgencia de esta transformación se encuentra enmarcada en la legislación del país: Ley Nacional N°26.150 de “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” (2006); Ley Nacional N° 26.061 de “Protección Integral de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” (2006); Ley Nacional N° 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (2009); Ley N° 26.618 de Matrimonio Civil

(2010), conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario; Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012); Ley Nacional N° 27.499, llamada “Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado” (2019); Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020) y la Ley de Promoción del Acceso Formal al Empleo para Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros “Diana Sacayán – Lohana Berkins” (2021).

Este breve recorrido denota las luchas por la inclusión de políticas en materia de género en el sistema universitario argentino, en el marco de una serie de conquistas legislativas signadas por la influencia de los movimientos feministas a nivel nacional. En esta línea se abre camino para explorar con mayor detalle la situación al interior de la Facultad de Psicología de la UNR, donde el alumnado, los docentes e investigadoras con posicionamientos feministas venimos exigiendo la transformación de las currículas.

Facultad de Psicología: la formación en perspectiva de género

El relevamiento de los trabajos escritos en la última década que han documentado la articulación entre formación en perspectiva de género de las/los futuras/os profesionales psicólogas/os es un aporte fundamental para la visibilización de esfuerzos locales que buscan incorporar los estudios de género en la formación profesional en la Facultad de Psicología rosarina. Nos remitiremos en este trabajo a aquellos registros documentados existentes que fueron producidos entre el 2010 y el 2018.

En primer lugar, se presenta el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) titulado “Estudio preliminar de los mecanismos de justificación del agresor, en el discurso oral y escrito de mujeres que padecen violencia” aprobado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCYT) de la UNR dirigido por Silvana Lerma entre el 2010 y 2014. Fueron invitadas a participar como auxiliares de la investigación tres alumnas del Área de Violencias de Género de la Residencia Clínica A. Carolina Alcoser, Elisa Dip y Cecilia

Heit (2010) aportaron un análisis de la currícula educativa de la Facultad de Psicología a partir de la revisión de todos los programas vigentes en el año 2010 de las 33 asignaturas que corresponden a la carrera de grado de psicología, incluyendo los programas de 31 seminarios de pre-grado, en busca de la existencia de contenidos vinculados a las violencias de género. En su rastreo incorporaron las temáticas que encontraban relacionadas a las violencias de género en todas sus formas, abordando las siguientes categorías de análisis: derechos Humanos, derechos de la mujer, relaciones de poder entre el hombre y la mujer, problemáticas relacionadas con la mujer desde la perspectiva clínica, problemáticas relacionadas con la mujer desde la perspectiva social.

En su investigación encontraron una mayor presencia de la variable “problemática de la mujer desde la perspectiva clínica”, siendo parte del contenido de programas en ocho materias de cursado anual, de primero a sexto año. Sin embargo, lejos de ser esperanzador este descubrimiento, recalcan que la perspectiva de análisis clínico abocado a la teoría psicoanalítica clásica abordaba la problemática de la mujer desde un lugar patologizante. En segundo lugar, de forma igualitaria en proporción, haciéndose presentes en seis asignaturas, aparecen las variables “problemática de la mujer desde la perspectiva social” y “relaciones de poder entre el hombre y la mujer”. Destacan que el abordaje de la perspectiva al respecto del poder se encuentra enfocado en términos foucaultianos, aclarando que el estudio del poder se vincula al entramado social del poder en sí, sin recorridos que habiliten las lecturas sobre las asimetrías de poder patriarcal del sistema social. Apuntan la carencia de contenidos relacionados con los “Derechos Humanos” desde un enfoque integral, así como del ítem “violencia de género”, y que estas problemáticas o temáticas se registran mayormente en algún seminario optativo de pre-grado, específicamente destinado a esos contenidos. Advierten además que la variable “derechos de la mujer” no tiene si quiera presencia en los mencionados seminarios.

En este sentido las alumnas dan lugar a un exhaustivo análisis articulando los resultados de sus relevamientos con la Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar las violencias contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus vidas”. Advierten el incumplimiento por parte de una universidad de carácter nacional a la normativa, en relación al escaso abordaje de una mirada psico-social

crítica que permita la formación sensible al respecto de las situaciones de las mujeres. Así mismo, señalan la importancia de incluir contenido crítico sobre el abordaje re-educativo de varones que ejercen violencia como un ítem importante a pensar para el ejercicio profesional de la psicología. Finalizan su análisis con interrogantes al respecto de la responsabilidad ética de denunciar y anotar el conocimiento de los actos violentos que padecen las mujeres. En sus conclusiones refuerzan la urgencia de la transversalidad de los contenidos que refieren a cuestiones de género como derechos humanos en relación a la ética de las personas futuras profesionales. Además, recalcan como objetivo de la inclusión de estos contenidos la posibilidad de poner en práctica estrategias sociales para promover la de-construcción y des-naturalización de las violencias.

La revisión del plan de la Carrera, que se realizó como requisito para la acreditación a CONEAU en el año 2014, abrió una posibilidad interesante de relevamiento de contenidos vinculados a la perspectiva de género en la Facultad de Psicología. Este proceso de debate sobre la currícula significó una apuesta importante para la inclusión de las temáticas de género. En este marco, fue la Sección de Estudios de Género del Centro de Estudios de Teoría Crítica (CETEC) la encargada de la reflexión al respecto en un documento no publicado. El grupo que conformó las discusiones estaba integrado por profesionales de la psicología egresados de la Universidad, docentes del Núcleo de Género de la Facultad de Ciencias Políticas, así como del departamento de Psicología Educativa y de Epistemología de la Facultad de Psicología, integrantes de la secretaría de Ciencia y tecnología de la Facultad, representantes del espacio de género del Colegio de Psicólogos, del Espacio de Mujeres, Género y Diversidad Sexual del Gremio docente de COAD y estudiantes de la agrupación Santiago Pampillon. En el encuentro se mapearon distintas actividades, investigaciones y currículas de asignaturas que realizaron un trabajo crítico de producción de conocimiento desde las perspectivas feministas y de la diversidad frente al androcentrismo reinante en la disciplina de la psicología. Se registran de forma pionera las Jornadas del año 2003, propuestas por el Grupo PSIQUE, tituladas “De silencio al grito: la violencia nuestra de cada día”. Algunos años después encontramos la creación del Programa de Diversidad Sexual (2008), las Jornadas obligatorias “Hablemos de ciertas cosas” (2011), las Jornadas internacionales sobre Teoría Crítica organizadas por el CETEC (2013), la Cátedra libre sobre Silvia Bleichmar (2013) y las Jornadas sobre Ley

de Matrimonio Igualitario y Ley de Identidad de género (2013). Además, se relevaron un número de seis Seminarios electivos de Pregrado: Aproximaciones teóricas sobre la diversidad sexual (2010); Isabel Johvé (2012); Estrategias de intervención con perspectiva de género (2013); Arte, erotismo y acontecimiento (2014); Género y subjetividad: Estudio de la feminidad y de la masculinidad desde la perspectiva de género (2019) y Problemática actual de las violencias de género: Abordaje multidisciplinario e intervenciones clínicas (2014).

Uno de los resultados del diagnóstico es la existencia de espacios formativos y experiencias a nivel local que trabajan desde la mencionada perspectiva, pero con la gran preocupación de encontrar que mayormente se dan en el marco extracurricular de la carrera de grado. Entre otras, remarcan la importancia de la transversalización de contenidos con perspectiva de género, observando que esta gran falencia tiene efectos en el ejercicio profesional de la psicología. Los relatos de las personas graduadas que conformaban la comisión refirieron a la necesidad de una formación “casi desde cero” en materia de género al dar inicio a su praxis en el campo social luego de egresar de dicha facultad (CETEC).

En el año 2017 se publicó un relevamiento del programa “Género y Universidad” por parte de la rectoría de la Universidad Nacional de Rosario. En el mismo se encuentra documentado el impulso de docentes para la inclusión de contenidos desde la perspectiva de género en solo dos materias anuales obligatorias y en dos seminarios de pre-grado (Rojo y Bennedeto 49-50). Es de importancia recalcar que han existido otros espacios que no han sido relevados en este registro. Ejemplo de ellos son los seminarios de pre-grado dictados por la Dra. Marta Fernández Boccardo en el año 2014 denominados “Introducción a la perspectiva de género” y “Violencias de género”. También, la Dra. Bettina Calvi llevó adelante durante varios años seminarios sobre “Abuso Sexual en las Infancias” e “Intervenciones Clínicas en Violencia Familiar”. Así mismo, el seminario de “Introducción a la perspectiva de género” dictado por la politóloga Noelia Figueroa desde el año 2015 hasta la actualidad. En esos años también existió otro seminario vinculado a cuestiones de género dictado por una abogada y psicóloga de la universidad.

En el ámbito de las asignaturas obligatorias de la carrera, no se ha documentado la

antigua asignatura llamada Residencia Educativa, en la cual la docente Marta Fernández Boccardo trabajaba cuestiones de género al interior de sus comisiones. Un caso similar ocurre con la Residencia Clínica donde se destaca la presencia del Área de Violencias de género llevada adelante por la Mag. Silvana Lerma desde el año 1999, denominada en ese entonces “Área de Violencia Familiar”. Es notable que se trata de una de las prácticas seleccionadas a nivel nacional en referencia a la articulación territorial en la convocatoria “Premio Prácticas Educativas Solidarias”, del Ministerio de Educación de la Nación. Allí se publicó el trabajo titulado “Dispositivos de abordaje de violencia contra la mujer diseñados e implementados en centros de desarrollo social de la municipalidad de Rosario, por docentes y alumnos/as de la Universidad Nacional de Rosario” que se llevó a cabo entre los años 2006 y 2010. Se trata de un reconocimiento a las prácticas de extensión de la universidad pública para la comunidad, basada en la experiencia de trabajo en los centros Crecer con las mujeres que llevaban a sus hijos e hijas a los mencionados espacios (Lerma).

En el campo de la investigación, se destacan los siguientes Proyectos de Investigación y Desarrollo: “Las violencias de género como construcciones culturales: Representaciones genéricas en mujeres y varones de diversos contextos” (2009/2012); “Femineidad: Imaginarios y Discurso Pedagógico Universitario” (2002/2003) y “Cultura y violencia de género. Su impacto en la subjetividad femenina” (2005/2008). Por último, es de fundamental importancia destacar que en el año 2017 se aprobó el Programa de Extensión Universitaria “Sexualidades, Géneros y Diversidades Sexuales”, coordinado por Noelia Casati. En ese mismo año se fundó el Centro de Estudios e Investigación en Violencias y Abuso Sexual (CEIVAS) dirigido por Bettina Calvi y un año después se instaló el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género y Subjetividad (CEIGyS) con la dirección de Silvana Lerma. Ambos espacios vienen realizando investigaciones en el ámbito universitario, ampliando la presencia de la perspectiva de género en mencionada facultad desde sus inicios.

Este recorrido nos permitió recapitular algunos relevamientos que encontramos de suma importancia para nuestro análisis. En primer lugar, se evidencia un número reducido de asignaturas obligatorias en la currícula que abordan la articulación entre perspectiva de

género y salud mental o las legislaciones vigentes en materia de derechos de mujeres, infancias y disidencias, como marco de las prácticas profesionales en salud mental. Por otra parte consideramos que, si bien existe una cierta presencia de transversalización de contenidos de estudio de género en la currícula, hay un déficit de visibilización de los mismos (como el caso de las Residencias clínica y educativa antes enunciado). Asimismo, observamos que en la currícula se realiza la oferta de Seminarios de Pre-Grado con temáticas relacionadas a violencias contra las mujeres e infancias, abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes; feminismos y perspectiva de género; práctica clínica y derechos humanos, pero que dichos seminarios son instancias de formación electivas de los últimos años de la carrera. Por esta razón, no se garantiza que la totalidad del alumnado acceda a dicha formación dado su carácter optativo. Es importante aclarar además que éstos son espacios no rentados, por lo que las y los docentes a cargo sostienen estos espacios formativos sin recibir remuneración económica. Por otro lado, cabe señalar la fragmentación en la que se encuentran estos espacios y las personas que los han llevado adelante, lo que pone en evidencia otro gran conflicto que surge a partir de la falta de un organismo troncal a la facultad que trascienda las gestiones políticas a lo largo de los años. Finalmente, consideramos de cierta gravedad que el abordaje de la problemática de “la mujer” en diferentes materias y espacios curriculares se realice desde una perspectiva patologizante y que se trabajen contenidos teóricos con sesgo sexista.

En este contexto, consideramos que el espacio curricular de las PPS C se presenta como una apuesta a promover la formación en perspectiva de género de las/los futuras/os profesionales psicólogas/os.

Curricula de las Prácticas Profesionales Supervisadas Área C

En el presente apartado compartiremos la apuesta realizada por el espacio curricular de las PPS área C, de la que formamos parte en carácter de adscriptas desde el 2018 hasta la

actualidad. Este espacio aborda su currícula desde los corpus teóricos del psicoanálisis, interrogado por los estudios de género y de la mano de las herramientas que propone el análisis institucional para pensar las prácticas situadas en las instituciones/efectores locales para el ejercicio de la profesión de la psicología. Se trata de una de las últimas asignaturas para culminar la formación de grado de la mencionada carrera. Las prácticas se llevan a cabo en las áreas de formación e intervención de la/el Psicóloga/o: clínica, laboral/organizacional/institucional, educativa, jurídica/forense, social/comunitaria. Estos espacios curriculares se plantean como una integración de los contenidos formativos de los años anteriores y los propuestos por los planteles docentes de dichos espacios, en conjunto con la práctica formativa que se realiza en instituciones propias del municipio, provincial o nacional. Es importante aclarar que a diferencia de las asignaturas del plan de estudio, las PPS no presentan programas que necesiten ser aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, sino temarios diseñados por cada docente titular al interior de cada espacio curricular (A, B o C).

El plan curricular de las PPS C, con base en los mencionados corpus teóricos —psicoanálisis, estudios de género e institucionalismo francés— instala sus fundamentos desde el contexto histórico-social actual y las problemáticas existentes en el mismo. Actualmente el temario de la cátedra cuenta con cinco unidades temáticas:

- el campo social
- la clínica ampliada
- intervenciones, psicoanálisis e instituciones
- violencias contra las mujeres
- clínica de las situaciones extremas

Así mismo, contempla la realización de tres seminarios intensivos desde un espacio semanal denominado Ateneo:

- intervenciones frente a casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes

- intervenciones en casos de violencia de género
- intervenciones frente a la problemática de las adicciones

Como se observa, el temario es sensible a las problemáticas vigentes en el campo de la salud, apuntalando la urgencia de su incorporación para dar respuesta como profesionales de la salud con la capacitación necesaria para la intervención ética en las mismas, desde un enfoque de derechos que se sustenta en las normativas vigentes antes enumeradas. Cuando hacemos alusión al mencionado paradigma nos parece importante resaltar la sujeción de la universidad, en tanto institución estatal, a estas normativas y su responsabilidad y compromiso en la formación de futuros profesionales, en este caso, trabajadores de la salud.

En este sentido, la propuesta de la cátedra responde a lo anteriormente enumerado con un temario diseñado por la Dra. Bettina Calvi al momento de asumir su cargo de Profesora Asociada Titular en el concurso público del año 2015. Según Calvi, el proceso de su construcción partió de las experiencias del alumnado y de las preguntas que presentaban, así como del análisis y abordaje de las instituciones. Además, refiere a la importancia de contar con herramientas de un psicoanálisis que respondiera a las demandas del contexto socio cultural e histórico. La docente observó la necesidad de reconstruir conceptos que se suponían ya adquiridos en la carrera pero que se hallaban confusos o en ausencia como, por ejemplo, conceptos de institución, transferencia, instituido-instituyente, imaginario social, violencias contra las mujeres, abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, etc. Por otra parte, sostiene que la decisión de incluir bibliografía y ejes temáticos relacionados a la perspectiva de género fue a partir de considerar que los feminismos, con sus propuestas y luchas, han reconfigurado las problemáticas del campo social.

Reflexiones finales: el desafío de articular feminismos, salud mental y perspectiva de género en la formación académica universitaria

En el desarrollo de la experiencia como adscriptas del espacio curricular de la PPS C, y en el recorrido por los documentos que hemos analizado, encontramos una serie de obstáculos a la hora de pensar la inclusión de la formación en perspectiva de género en la Facultad de Psicología. En primer lugar, el área de vacancia en el plan de estudios de asignaturas que transversalicen las problemáticas de género, tal como lo hemos abordado en el apartado anterior.

En segundo lugar, el desconocimiento a la hora de pensar los estudios de género, tanto de gran parte de los planteles docentes de la institución como del alumnado. Con respecto al estudiantado, el principal obstáculo está vinculado a la falta de lecturas en la práctica formativa. En relación a los equipos docentes, aparecen resistencias frecuentes bajo el formato de chistes que reproducen estereotipos patriarcales o desvalorizaciones de la formación de estudios de género.

Por último, observamos la pregnancia de ciertos discursos académicos y políticos que, sosteniendo el estandarte de neutralidad, se transmiten sin cuestionar su propia sujeción a ideologías no declaradas, las cuales nos atraviesan indefectiblemente en tanto sujetos sociales. La psicoanalista argentina Silvia Bleichmar sostiene la necesidad de cuestionar los paradigmas teóricos desprendiéndose del lastre de lo obsoleto y cita a Derrida denunciando “la resistencia autoinmune del psicoanálisis a colocarse en la historia”. De esta forma, nos resulta imprescindible cuestionar la formación académica que se ha sostenido desde un paradigma falocéntrico, patriarcal, neoliberal, masculino, patologizante y androcentrista. En este sentido, señalamos la importancia de que se incluyan en la currícula contenidos teóricos que viabilicen una formación enmarcada en un proyecto político inclusivo, plural y respetuoso de las leyes vigentes. Consideramos

que esto se halla en consonancia con el posicionamiento ideológico de una universidad que se plantea como objetivo “la producción y actualización de saberes solidarios tanto a las políticas sociales como al análisis de las demandas propias de la/s comunidad/es acorde a su geografía y momento histórico político determinado” (UNR, Guía de actividades de Prácticas Profesionales Supervisadas 2).

Frente a estos obstáculos nos preguntamos ¿qué posibilidades tenemos para trabajar en la transmisión de una formación académica que interroge sus intervenciones en clave de perspectiva de género y salud mental?. Reconocemos que en la actualidad existen esfuerzos de aperturas a debates, críticas y propuestas epistemológicas de los estudios de género al interior de nuestra universidad. No se puede perder de vista el papel que históricamente ha jugado la universidad pública y su rol clave en la transformación social, lo que implica un lugar pilar en el camino para la justicia social que necesariamente debe trabajar por desarmar la estructura desigual y asimétrica del sistema patriarcal.

El espacio de las PPS C es una apuesta al cuestionamiento de modelos teóricos obsoletos que no consideran los avances en materia de derechos humanos y de derechos de niñas, niños, adolescentes, disidencias, mujeres e identidades feminizadas. Consideramos que este es un espacio potente y transformador para el acompañamiento de los cierres de la carrera de grado y de aperturas compartidas de nuevos interrogantes. Sin embargo, aún es necesario continuar trabajando en la transversalización de la perspectiva de género en toda la currícula educativa del plan de estudios.

Es urgente y necesario brindar al estudiantado recursos y herramientas para enfrentar los desafíos que presentan las problemáticas de salud de mayor injerencia en la sociedad, en consonancia con los movimientos políticos, sociales y las producciones científicas actuales. La educación como bien público exige un compromiso ético e indiscutible en la formación de profesionales de la salud mental con capacitación para promover el derecho de acceso a la salud de las personas y la comunidad.

Referencias

Alcoser Carolina, Dip Elisa y Heit Cecilia. “Estudio preeliminar de los mecanismos de justificación del agresor, en el discurso oral y escrito de mujeres que padecen violencia de género”. 2010. Trabajo Final de Residencia Clínica. Manuscrito no publicado. Accedido en Marzo 2022.

Altamirano, Ayelén; Cioffi, Estefanía; De Titto, Julia; Fabbri, Luciano; Figueroa, Noelia; Freire, Victoria; García, María Paula; Gerez, Majo; Stablun, Gisela. (2018). “La cuarta Ola Feminista”. *Oleada Revista Digital* (2018): 1- 128.

Attardo, C. et al. *Apuntes sobre Género en currículas e investigación*. Rosario: UNR Editora, 2020.

Argentina, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ley Nacional N° 26.485/2009, sancionada el 11 de Marzo de 2009, de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Publicada en el Boletín Nacional del 14 de abril de 2009. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

_____. Ley Nacional N°26.150/2006, sancionada el 4 de Octubre de 2006 que aprueba el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”. Publicada en el Boletín Nacional del 24 de Octubre de 2006. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

_____. Ley Nacional N° 27.499/2018, sancionada el 18 de Diciembre de 2018, por la que se aprueba la llamada “Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado”. Publicada en el Boletín Nacional del 10 de Enero de 2019. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

_____. Ley Nacional N° 26.061/2005, sancionada el 28 de Septiembre de 2005 de “Protección Integral de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”. Publicada en el Boletín Nacional del 26 de Octubre de 2005. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

_____. Ley N° 26.618/2010 de “Matrimonio Civil” conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada el 15 de Julio de 2010, donde se aprueba la modificación del Código Civil. Publicada en el Boletín Nacional del 22 de Julio de 2010. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

_____. Ley N° 26.743/2012 de “Identidad de Género” sancionada el 9 de mayo de 2012. Publicada en el Boletín Nacional del 24 de Mayo de 2012. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

_____. Ley N° 27.610/2020 de “Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo”, sancionada el 28 de diciembre de 2020. Publicada en el Boletín Nacional del 15 de enero de 2021. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>

_____. Ley N°26.636/2021 de “Promoción del Acceso Formal al Empleo para Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros Diana Sacayán – Lohana Berkins”. Publicada en el Boletín Nacional el 8 de septiembre de 2021. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246655/20210708>

Bécares, Floriana. “Tejiendo memoria feminista”. *Revista Deliberarnos*. 6 (2022): 11-13. Disponible en: <http://www.concejorosario.gov.ar/wp-content/uploads/2021/11/deliberarnos06.pdf>

Bleichmar, Silvia. “Panel: Actualidad”. Historia, contexto y actualidad en el campo psi: jornadas por la memoria. Comp. Carolina Galán, Daniel Calvo. Rosario: El Campo Psi, 2007.

Calvi, Bettina. *Abuso sexual en la infancia: efectos psíquicos*. Buenos Aires. Lugar Editorial, 2005.

CETEC (2014) Mimeo inédito. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Rosario. Accedido el 15 de julio de 2020.

Ciriza, Alejandra. “Militancia y academia: una genealogía fronteriza. Estudios feministas, de género y mujeres en Mendoza”. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1 (2017). Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7717/pr.7717.pdf

De Sousa Santos, Mauricio y Lerma, Silvana Leonor. "Protocolo de atención de violencia de género, abuso sexual y discriminación por sexo e identidad de género en la Facultad de Psicología de la UNR". 2018. *VIII Jornadas de Investigación en Psicología "A cien años de la reforma universitaria; estado actual de la educación superior en nuestro país"*, 2018: 730-731

Guerra, Lucía. *Mujer y escritura: fundamentos teóricos de la crítica feminista*. Chile: Cuarto Propio, 2008.

Guía de actividades de Prácticas Profesionales Supervisadas. Anexo Único– Resolución No 232/2014 Consejo Directivo. Universidad Nacional de Rosario. 2014. https://fpsico.unr.edu.ar/wp-content/uploads/03_Programas/06/31-Resol.-232-14CD-Gu%C3%ADa-de-actividades-PPS.pdf

Hooks, Bell. *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de sueños, 2013.

Lerma, Silvana Leonor. "Creación del Área Violencia de Género en la Cátedra de Residencia Clínica de Pre Grado "A"." (s/f) Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario. Accedido en Marzo 2022.

Martin, Ana Laura (Comp.) *Ruge, el género en las universidades*. Red Universitaria para la Igualdad de Género y Contra las Violencias. 2019. Disponible en: https://utn.edu.ar/images/Secretarias/SAE/RUGE/RUGE-libro-digital_El-gnero-en-las-Universidades.pdf

Rojo, Patricia y Bennedeto Sabrina (Comp.). *La UNR con perspectiva de género*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario. 2017.